INFORME DE EVALUACIÓN

La suscrita Secretaria General del Municipio de Duitama en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 004 del 2 de enero de 2024 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la verificación y evaluación del proceso de Mínima Cuantía descrito a continuación:

No. PROCESO: CMI- 2024033

OBJETO: "SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

Según acta de cierre de fecha 26 de abril de 2024 se presentaron tres ofertas que corresponden a:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SALOMON SAS - CMI-2024033 SUMINISTRO ALIMENTACIÓN	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	26/04/2024 2:52 PM	50.000.000 COP
CMI-2024033	DICOVA S.A.S	Oferta en evaluación	26/04/2024 1:32 PM	50.000.000 COP
URI Espino SAS 2024	Espino SAS	Oferta en evaluación	26/04/2024 12:07 PM	50.000.000 COP

Revisión de ofertas presentadas:

desayuno	almuerzo	cena	TOTAL OFERTA	
$ 16.624,00	$ 17.040,00	$ 16.624,00	$ 50.288,00	EL ESPINO
$ 16.000,00	$ 19.900,00	$ 18.900,00	$ 54.800,00	DICOVA
$ 19.500,00	$ 20.000,00	$ 19.500,00	$ 59.000,00	SALOMON

Procedemos a evaluar la oferta presentada por ESPINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, la cual al revisar la propuesta técnica - económica se encuentra que:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ESPINO S.A.S.
EXPERIENCIA MÍNIMA	
El proponente deberá acreditar haber ejecutado hasta dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria y cuyo objeto esté directamente relacionado con la prestación del servicio de alimentación preparada y servida a la mesa.	**El oferente aporta los siguientes documentos:** **CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, en la que consta lo siguiente:** • Ejecución del contrato CMI-2021052 de fecha 9 de septiembre de 2021, por valor de $29.943.000=, cuyo objeto es "Suministro de alimentación para las unidades de policía que presten apoyo de manera temporal en seguridad, convivencia y orden público en el marco del Decreto 274de 2021 por medio de la cual se convoca a elecciones atípicas en el municipio de Duitama Boyacá garantizando la presencia de la fuerza pública CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL GERENTE DE SOMOS LABRIEGOS SAS, en la que consta • Ejecución del contrato de alimentación para sus empleados, por valor de $25.000.000=, realizado entre el primero de febrero y el 28 de diciembre de 2019, con un porcentaje de ejecución y

	satisfacción del 100% **EL OFERENTE CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	
A. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS El Representante Legal del proponente o la persona natural deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Municipio de Duitama. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditan mediante la constitución de su voluntad en documento separado	El oferente aporta certificación en la cual manifiesta cumplir y aceptar todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad **CUMPLE**
IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST: El proponente aportará certificación de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diligenciado y suscrito por el responsable de la implementación del SG-SST en su organización, en el que conste el porcentaje de avance mínimo en moderadamente aceptable. Asimismo, debe anexar copia de los documentos que acreditan al encargado de realizar tales acciones en la organización, más el certificado de curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o en su defecto de veinte (20) si se trata de reentrenamiento, para lo cual deberá anexar el curso de 50 horas, aunque éste no se encuentre vigente: lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.27 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 de 2017 y Resolución 0312 de 2019	El oferente aporta certificado de evaluación con concepto aceptable (62%), emitido por ANDRÉS FERNANDO BARAJAS GUATIBONZA; aportando los siguientes documentos: 1. Resolución No. 324 del 15 de marzo de 2016, expedida por la secretaria de salud de Boyacá, en la cual se le otorga licencia de salud ocupacional al señor BARAJAS con vigencia de 10 años contados a partir de la expedición de la mencionada Resolución 1. Curso de capacitación de 50 horas, expedido por POSITIVA, sin embargo, no se encuentra vigente 2. Copia de la cédula de ciudadanía del señor BARAJAS 3. Certificado de capacitación vigente **CUMPLE**

Cumple propuesta técnico – económica: SI _X_ NO__

REQUISITOS HABILITANTES

1	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la persona jurídica.	SI
2	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la Contraloría del representante legal y la persona jurídica), vigentes	SI
3	Certificado de antecedentes Disciplinarios (emitidos por la Procuraduría representante legal y la persona jurídica), vigentes.	SI
4	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica	SI
5	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	SI
6	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	SI
7	Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica	SI
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
9	Certificado de Cámara de Comercio y/o matricula mercantil con vigencia y expedida a 2024	SI

10	Certificado de afiliación o recibo de pago de salud y pensión	SI

Cumple propuesta requisitos habilitantes: SI_X__ NO___

CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez efectuada la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes en la oferta presentada por ESPINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con NIT 901015274-5, representado legalmente por Ernesto Alejandro Espinosa Rivera, identificado con cedula de Ciudadanía No. 7.229.320 de Duitama, se encuentra que cumple especificaciones técnicas, y requisitos habilitantes exigidos en el proceso en mención. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto expedir la comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía N° CMI-2024033 cuyo objeto es "SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

La presente evaluación será publicada por un día hábil en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Duitama, 26 de abril de 2024

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó: Diana Zambrano – Oficina de contratación